

Evolución del mercado laboral

El Congreso impone la tramitación como ley del nuevo plan de empleo

El PSOE asiste desde hace un mes en el Congreso a la procesión de El Calvario sin que haya llegado todavía la Semana Santa. Los tres diputados de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) le obligaron ayer a tramitar como proyecto de ley el paquete de medidas urgentes elaborado por el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, para combatir el desempleo. CiU también puso esta condición para convalidar la iniciativa parlamentaria, por lo que se abre un plazo no previsto de varios meses para introducir enmiendas, en contra del criterio inicial del Gobierno.



El Congreso impone la tramitación como ley del nuevo plan de empleo. El ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, dialoga ayer con el portavoz económico de CiU, Josep Sánchez Llibre (izda.). -

Federico Castaño - Madrid - 27/03/2009

El real decreto de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo, así como para la protección de los parados, entró en vigor el mismo día de su publicación en el BOE. El Gobierno pensó que se trataba de un paquete de medidas cerrado y que podría someterlo a la convalidación del Congreso con la ayuda de los grupos minoritarios: IU, Coalición Canaria, el Bloque Nacionalista Gallego y Esquerra Republicana. Sin embargo, se cruzó en su camino la negativa de Fomento a que la Generalitat catalana participe en el accionariado del aeropuerto de El Prat y el castillo de naipes se le vino abajo. Los tres diputados de Esquerra rechazaron convalidar ayer esta iniciativa como señal de protesta, el Gobierno acudió en socorro de CiU y, finalmente, lo obtuvo, pero con la condición de que el real decreto se tramite como proyecto de ley. Así se hará, por lo que no verá la luz con las enmiendas que se incorporen hasta, como mínimo, el mes de septiembre.

En el Gobierno se teme que este revés parlamentario no sólo abra la puerta a las peticiones del oyente, con el encauzamiento que cada grupo haga de las reivindicaciones de empresarios y sindicatos, sino que, además, retrase el diálogo social ya que podría haber quien tome como coartada este nuevo trámite parlamentario para dilatar los acuerdos en la mesa abierta por el Ejecutivo con los agentes sociales. Todas las miradas se dirigen, en concreto, a CEOE.

Gobierno sin liderazgo

El portavoz de Economía del primer partido de la oposición, Cristóbal Montoro, justificó su actitud por la improvisación con la que el Gobierno habría adoptado unas medidas que, en todo caso, considera 'insuficientes'. No ahorró descalificaciones. 'Es la peor situación de paro que hemos vivido en la historia de España. Este es el peor Gobierno de la democracia española. No tiene capacidad de liderazgo, no tiene ideas, no tiene iniciativas

capaces de superar una situación tan difícil como la que está viviendo nuestro país', atizó Montoro.

Esta es la segunda ocasión en un mes en que el Gobierno se ve obligado a someter a trámite de enmiendas un real decreto pensado para ser convalidado como un paquete cerrado. El pasado 12 de marzo, el real decreto de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones fue aprobado también bajo la condición de una posterior tramitación parlamentaria. En el se eliminó el tope del 5% establecido como máxima participación del accionista de una cadena en otra, pero se incorporarán novedades debido a la presión exitosa del PP, CiU, ERC y el PNV.

Las elecciones vascas le siguen pasando factura al Gobierno.

Corbacho: 'El mercado de trabajo exige actuaciones urgentes'

La apelación del ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, a la responsabilidad de los grupos parlamentarios para que convalidaran tal cual el real decreto de fomento del empleo tuvo un efecto limitado. 'La situación de nuestro mercado de trabajo exige actuaciones urgentes. El Gobierno mantiene su compromiso de involucrar a los interlocutores sociales a través del diálogo social y tiende la mano a todos los grupos parlamentarios para lograr su apoyo. Es lo que esperan los ciudadanos y las ciudadanas', les dijo el ministro a los partidos.

Como último intento inútil para evitar una tramitación parlamentaria larga y tortuosa, Corbacho hizo un guiño a los grupos de izquierda: 'Difícilmente se puede estar en contra de apoyar la contratación. Lo contrario sería apoyar el abaratamiento del despido'. Los bancos del PP se dieron por aludidos y hubo alboroto.

Las medidas

Fomento de empleo y protección a parados

- ERE: Bonificación del 50% de la cuota empresarial correspondiente a cada trabajador afectado por un expediente de regulación temporal.
- Paro: Los afectados por ERE temporales no verán mermados sus derechos en el cobro de las prestaciones por desempleo.
- Contratos: Las empresas que contraten indefinidamente a parados antes de 2010 se bonificarán el 100% la cuota a la SS.

Membrado (PSOE): 'Beneficios para trabajadores y empresas'

En opinión del portavoz del PSOE de Empleo, Jesús Membrado, las medidas contenidas en el real decreto convalidado ayer acarrearán beneficios para los trabajadores y las empresas. A los primeros, defendió, en tanto en cuanto se apuesta por el empleo al favorecer las regulaciones temporales en lugar de la extinción de los contratos; evitar el abandono prematuro del mercado de trabajo; mejorar la protección social con la reposición de la prestación por desempleo y suprimir el plazo de espera de un mes para el periodo de cobro del subsidio.

Para las empresas también tiene ventajas, entre las que citó las bonificaciones a las contrataciones indefinidas y los incentivos que se establecen para fomentar el trabajo a tiempo parcial.

Membrado hizo de la necesidad virtud y destacó la importancia de recuperar el consenso y avanzar en el marco del diálogo social para buscar soluciones al aumento del paro.